

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1149

RETIRO, **18** ABR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del la Srta. Bernardita Lagos Monroy.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

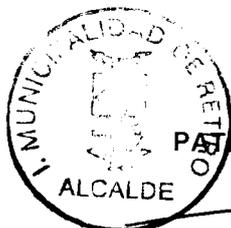
DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 12 de Abril al 31 de diciembre del año 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la **Srta. Bernardita De Lourdes Lagos Monroy**, C.I. N° 16.827.236-7, para cumplir las funciones de Psicóloga en las unidades G-596, G-608, G-611, F-597 y G-614 a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

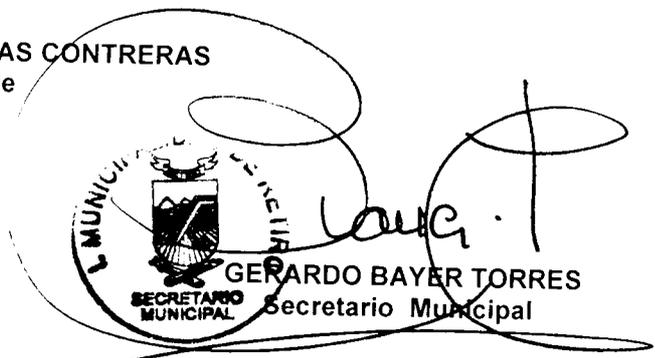
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina UTR DAEM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 12 días del mes de Abril del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña BERNARDITA DE LOURDES LAGOS MONROY**, C.I. N° 16.827.236-7, Soltera, Psicóloga, domiciliada en Sector Sto. Tomas Copihue Comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora de los Establecimientos Educacionales G-596 Romeral, G-608 Los Robles, G-611 El bonito, G-614 la Capilla y F-597 San Isidro en lo referido a entregar apoyo, orientar y evaluar a niños de los distintos establecimientos, a través de la Ley de Subvención Especial Preferencial Ley SEP.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Srta; Bernardita Lagos Monroy**, las funciones de Psicóloga en las unidades antes citadas.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 160 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de los establecimientos.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por los Directores de los Establecimientos con la cantidad de horas efectivamente realizadas, mas boleta de honorarios en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 12 de Abril al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la **Srta. BERNARDITA DE LOURDES LAGOS MONROY**


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde